



BUIN, 26 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3800 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3760 de fecha 20 de diciembre de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 hasta el 30 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3641, de fecha 10 de diciembre de 2019, se autoriza la entrega de fondo global por 15 UTM al funcionario Jorge Sánchez Guajardo, para la adquisición de materiales de ferretería para la construcción de mobiliario municipal.

3.- El Memorándum N° 356, de fecha 16 de diciembre de 2019, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Dirección de Administración y Finanzas complementar el objetivo del fondo a rendir otorgado al funcionario Jorge Sánchez Guajardo, para la adquisición materiales de ferretería para realizar construcción de mobiliario municipal.

DECRETO.

1.- Complementese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 3641 de 2019, que sanciona la entrega de fondo global por 15 UTM al funcionario Jorge Sánchez Guajardo, quedando de la siguiente manera:

2.- *El fondo será para la adquisición de materiales de ferretería para realizar la construcción de mobiliario municipal, y otros gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.*

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. GMG. GMC(S). APP(S). mss.
apta

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2019\Jorge Sánchez Guajardo_Construcción Mobiliario Municipal_Complementa.doc